

## ASALTOS A OFICINAS: PASIVIDAD POLÍTICA Y POLICIAL

El artículo 5.2 de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado establece que sus miembros deberán proteger y auxiliar al ciudadano cuando así les sea requerido. Este mandato, en ocasiones, dista mucho de convertirse en realidad.

A diario, en muchas de nuestras ciudades y pueblos (de Barcelona a Villaverde, de Castro Urdiales a Santa Pola, de Valencia a Tenerife...), todo tipo de colectivos (desahuciados, afectados por preferentes, hipotecados, morosos, etc) se apostan a la puerta de las oficinas, o directamente las invaden, causando multitud de problemas en el desarrollo normal del trabajo, impidiendo el correcto desenvolvimiento del negocio o, en casos injustificables y absolutamente deleznable, amenazando y agrediendo a los profesionales de Bankia.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que como dice la Ley, han de cumplir con un deber, no parecen afanarse demasiado en esa exigencia cuando se trata de oficinas de Bankia. Y así los vociferantes van tomando cada vez más fuerza y sintiéndose más respaldados por una sociedad que, nos guste o no, tiene muy presente y muy clavada la espina del rescate de nuestra Entidad.

Por otro lado, a nadie se le escapa que dichos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, al margen del deber constitucional, responden ante una jerarquía política, poco amiga de tomar decisiones favorables a Bankia, ante la cercanía de distintos procesos electorales. Se cierra así el círculo de intereses políticos y sociales que facilitan, por omisión de quien debe garantizar nuestra seguridad, que los “perroflautas” y otros grupúsculos marginales, pero bien organizados, asalten nuestras oficinas, amenacen a nuestros compañeros, molesten a nuestros clientes o nos coloquen dos tortas, con total impunidad.

La inexistencia de un protocolo interno conocido, en el que se detallan todos los intervinientes y sus responsabilidades, dificulta que los profesionales sepan dónde acudir en busca de una solución adecuada; ello permitiría, también, la desaparición de mensajes contradictorios que siembran la duda en el profesional sobre cuál es la prioridad de Bankia: ¿su imagen, o sus profesionales?

Bankia, cuarta Entidad más importante del sistema financiero español, cuenta con un peso político innegable, que debe poner en acción para evitar que se sigan sucediendo estas actuaciones, que se apoyan firmemente en una actuación policial cuestionable y una desidia negligente de los poderes públicos, más ocupados en cuidar sus intereses que en resolver los problemas del ciudadano. De hecho, Bankia sabe muy bien cómo organizar eventos en los que la seguridad de las personas no se vea en entredicho; no pretendemos que se establezcan varios cordones policiales para acceder a una oficina, como en la Junta de Accionistas, pero sí una actuación ordenada, adecuada y eficaz.

**ACCAM** reclama de Bankia una acción firme e inequívoca ante los responsables políticos con el fin de que garanticen la integridad física y psicológica de los

profesionales, ante los ataques (allanamientos, insultos, amenazas y agresiones) que vienen padeciendo, merced a la pasividad manifiesta de los poderes públicos.

